PROYECTO CURRICULAR DE BACHILLERATO

IES ORNIA

Contenido

A. METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN EL BACHILLERATO: 3

1. OBJETIVOS DE ETAPA. 3

2. COMPETENCIAS CLAVE 4

B. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO: 4

1. Referencia de los mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del Centro en la etapa. 4

2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales. 32

3a. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del Centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave. 33

3b. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el Centro. 35

4. Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 9 del Decreto de currículo) a través de la organización y el funcionamiento del Centro. 39

C. EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR. 40

1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con los descriptores operativos en la etapa de las competencias clave. 41

2. Referencia de los mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso 43

3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos 45

4. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión. 45

D. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA. 47

1. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos. 47

2. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales. 48

3. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa 49

4. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular. 50

5. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación..... 52
6. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado..... 53
7. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje. 54
8. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente..... 55
E. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR. 59

La Propuesta Curricular deberá contener, <u>al menos</u>, los siguientes elementos:

a) Las metas a las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro en bachillerato.

b) La contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro.

c) El establecimiento de los criterios para determinar la promoción del alumnado y el procedimiento a seguir.

d) Las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de todos los apartados de las programaciones didácticas y de aula, incorporando los criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

e) El procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular.

En base a estos elementos y con el objetivo de facilitar la labor docente, se propone el siguiente modelo de propuesta curricular. Igualmente, se ponen a disposición unas instrucciones para su cumplimentación.

La publicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce en la anterior redacción de la norma importantes cambios vinculados al currículo.

Estos cambios se plasman en la promulgación del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, cuyo contenido se implanta, para el primer curso en el curso escolar 2022-2023 y para el segundo en el curso escolar 2023-2024. Así se ha continuado hasta el presente curso escolar, 2026-2027.

En este marco de norma básica, la Comunidad de Castilla y León, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 73 de la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y al amparo de lo establecido en el artículo 6.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, publica el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León y la CORRECCIÓN de errores junto con la ORDEN EDU/425/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León y de acuerdo con la Instrucción de 12 de junio de 2024 de la secretaría general de la Consejería de Educación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar.

Esta legislación será aplicada para el Curso 2026-2027.

A. METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN EL BACHILLERATO:

Las metas hacia las que debe orientarse la actividad educativa se refieren a los grandes logros que el alumnado debe adquirir al finalizar la etapa, es decir, Objetivos y Competencias clave.

1. OBJETIVOS DE ETAPA.

Los objetivos de la etapa de bachillerato aparecen reflejados en el artículo 6 del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre de por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. Son los establecidos en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma respetuosa responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social de las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo,

confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

y además también se incorporan los siguientes (exclusivamente en el Currículo de Castilla y León):

a) Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.
c) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

2. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. Los descriptores operativos correspondientes al término de la etapa son los establecidos en el anexo I del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

B. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:

1. Referencia de los mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del Centro en la etapa.

Los mapas de relaciones competenciales de las materias que forman parte de la oferta educativa del Centro son los establecidos en el anexo IV del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materas que se imparten en el Centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Anatomía Aplicada	Competencia Específica 1	1	1	1			1	1		1	1	1	1		1	1	1	1							1	1			1		1								18
	Competencia Específica 2	1	1	1		1	1			1	1		1			1	1								1	1	1		1			1				1		1	18
	Competencia Específica 3	1	1			1					1	1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1	1				1	1	1	1							21
	Competencia Específica 4	1	1							1	1		1								1									1										7
	Competencia Específica 5	1	1			1				1	1	1		1		1		1			1	1	1		1	1	1		1	1			1		1	1		1	20
	Competencia Específica 6	1	1	1						1	1		1	1						1	1	1	1		1	1	1		1	1				1						17
Biología	Competencia específica 1	1	1	1		1	1			1	1		1			1	1								1				1							1	1			14
	Competencia específica 2		1	1			1	1			1		1		1	1	1	1	1						1	1	1		1				1							16

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
	Competencia específica 3		1	1			1	1	1	1	1	1	1		1			1						1		1		1		1									15
	Competencia Específica 4	1	1	1						1	1		1		1				1	1	1			1	1							1								13
	Competencia Específica 5	1		1							1			1				1				1						1	1	1									9
	Competencia Específica 6	1	1							1	1		1		1									1					1										8
Biología, Geología y Ciencias	Competencia específica 1	1	1	1		1	1			1	1		1			1	1								1				1							1			13
	Competencia específica 2		1	1		1	1	1			1		1		1	1	1	1							1	1	1		1										15
	Competencia específica 3	1				1	1			1	1	1	1		1	1	1	1					1	1							1		1							15
	Competencia Específica 4	1	1	1						1	1		1		1				1	1				1	1					1	1	1								15

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
	Competencia específica 5	1									1			1				1				1							1	1	1		1							9
	Competencia Específica 6			1			1				1			1	1							1								1				1						8
Cultura científica	Competencia específica 1		1	1			1				1				1						1				1		1												8
	Competencia específica 2	1	1			1	1				1		1				1								1				1										9
	Competencia específica 3					1				1	1	1		1		1							1	1		1	1			1	1	1								13
	Competencia Específica 4					1					1			1								1							1	1	1			1						8
	Competencia Específica 5										1	1	1		1	1	1		1						1	1						1	1				1			12

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Dibujo Técnico	Competencia específica 1	1	1	1							1		1		1		1					1			1		1							1	1		1			**13**
	Competencia específica 2		1							1	1		1				1			1						1						1							1	**9**
	Competencia específica 3									1	1	1	1							1					1	1						1	1			1			1	**11**
	Competencia Específica 4		1					1	1	1			1			1				1				1	1	1							1						1	**13**
	Competencia Específica 5										1	1	1		1	1	1		1						1	1						1	1				1			**12**
	Competencia Específica 1		1								1														1	1			1		1	1					1			**8**

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Economía	Competencia Específica 2		1	1						1	1													1				1		1	1								8
	Competencia Específica 3		1	1						1														1	1			1	1	1	1								9
	Competencia Específica 4		1	1			1	1					1					1			1			1	1		1			1	1								12
	Competencia Específica 5	1	1	1				1					1		1				1		1			1	1			1		1					1				13
	Competencia Específica 6			1		1					1			1	1										1			1	1	1	1	1							11
Educación Física	Competencia Específica 1		1	1						1	1		1	1	1	1	1	1		1	1				1							1							14
	Competencia Específica 2									1	1										1			1							1	1							6
	Competencia Específica 3	1				1			1			1								1		1	1	1		1		1	1										11

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
	Competencia Específica 4													1							1						1							1			1	1		7
	Competencia Específica 5													1							1	1								1	1								5
Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	Competencia Específica 1	1														1			1		1				1						1	1								8
	Competencia Específica 2		1	1									1		1							1			1					1			1							8
	Competencia Específica 3		1	1							1		1												1				1		1						1			8
	Competencia Específica 4	1					1	1									1								1							1					1	1		9
	Competencia Específica 5									1	1					1	1			1						1					1	1	1							9
	Competencia Específica 1		1					1													1						1		1				1							6

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Filosofía	Competencia Específica 2	1	1	1						1					1		1								1				1			1								9
	Competencia Específica 3	1	1			1				1																			1											5
	Competencia Específica 4	1				1				1													1					1	1					1			1			8
	Competencia Específica 5					1																					1	1	1											4
	Competencia Específica 6		1																								1		1					1						4
	Competencia Específica 7		1	1							1													1			1		1	1				1						8
	Competencia Específica 8					1															1						1	1	1	1	1									7
	Competencia Específica 9																						1					1	1						1	1	1			6

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
	Competencia Específica 10	1		1	1																	1		1		1	1						1						9
Física	Competencia Específica 1									1	1	1							1																				4
	Competencia Específica 2										1			1								1								1										4
	Competencia Específica 3	1	1			1				1			1				1																						6
	Competencia Específica 4			1			1					1		1	1	1	1								1														8
	Competencia Específica 5	1								1			1										1						1			1							6
	Competencia Específica 6										1			1												1					1									4
	Competencia Específica 1									1	1			1							1										1									5

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Física y Química	Competencia Específica 2									1	1														1						1									4
	Competencia Específica 3	1				1							1			1									1															5
	Competencia Específica 4						1					1			1		1							1								1								6
	Competencia Específica 5											1		1									1	1						1										5
	Competencia Específica 6											1	1	1								1				1						1								6
Fundamentos de Administración y Gestión	Competencia Específica 1			1									1		1		1								1					1	1		1							8
	Competencia Específica 2			1						1			1		1		1								1			1			1	1								9
	Competencia Específica 3			1						1			1		1		1								1			1				1								8

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
	Competencia Específica 4			1						1					1		1								1			1												6
	Competencia Específica 5	1		1											1	1	1	1		1													1			1				9
	Competencia Específica 6			1								1				1									1					1	1	1								8
Geografía de España	Competencia Específica 1	1		1										1				1			1	1			1		1			1	1		1							11
	Competencia Específica 2												1	1	1												1			1	1			1	1					8
	Competencia Específica 3									1			1										1				1		1	1				1						7
	Competencia Específica 4	1								1	1				1	1	1		1										1		1		1							10
	Competencia Específica 5					1				1				1				1					1		1			1	1	1								1		11

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
	Competencia Específica 6												1							1		1				1	1	1	1	1	1					1				10
	Competencia Específica 7			1		1				1			1		1					1	1			1		1			1		1		1							12
Geología y Ciencias Ambientales	Competencia Específica 1	1	1	1		1	1			1	1		1			1	1								1				1							1				13
	Competencia Específica 2		1	1			1	1			1		1		1	1	1	1	1						1		1		1			1								15
	Competencia Específica 3		1	1			1	1	1	1	1		1		1			1							1		1		1											13
	Competencia Específica 4	1	1	1						1	1		1		1				1	1	1				1							1								12
	Competencia Específica 5			1							1			1				1				1		1		1	1		1	1		1	1						13
	Competencia Específica 6			1				1			1			1				1						1					1			1	1						9

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Griego	Competencia Específica 1	1	1					1		1	1									1						1														7
	Competencia Específica 2	1	1					1	1	1										1						1														7
	Competencia Específica 3	1			1		1																					1						1	1					6
	Competencia Específica 4			1					1						1	1							1				1	1	1					1							9
	Competencia Específica 5			1											1	1											1			1	1			1	1						8

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Historia de España	Competencia Específica 1		1			1															1		1				1	1												6
	Competencia Específica 2		1	1		1																	1				1	1	1					1	1					9
	Competencia Específica 3									1			1			1					1	1					1			1	1									8
	Competencia Específica 4	1	1		1								1		1										1		1		1					1						9
	Competencia Específica 5	1	1	1									1										1		1		1	1	1					1						10
	Competencia Específica 6	1											1							1					1		1	1	1					1	1					9
	Competencia Específica 7		1		1															1	1		1					1	1					1	1					9
	Competencia Específica 8	1	1									1								1			1	1			1		1				1	1	1		1			12

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Historia de la Filosofía	Competencia Específica 1	1	1	1	1		1				1		1		1		1								1				1			1								12
	Competencia Específica 2	1				1				1	1												1					1	1		1			1			1			10
	Competencia Específica 3		1	1																							1	1	1					1						6
	Competencia Específica 4		1																								1	1	1					1						5
	Competencia Específica 5		1		1								1													1	1	1	1					1						8
	Competencia Específica 6		1												1												1	1	1					1						6
	Competencia Específica 7													1						1					1		1	1	1	1	1									8

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Historia de la Música y la Danza	Competencia Específica 1	1	1	1			1	1			1						1								1				1			1		1						**11**
	Competencia Específica 2		1	1					1		1				1								1		1		1							1	1	1				**11**
	Competencia Específica 3		1						1											1			1	1									1			1	1	1	1	**10**
	Competencia Específica 4		1	1							1				1	1	1			1					1		1		1					1	1				1	**13**
	Competencia Específica 5		1		1								1													1	1	1	1					1						**8**
	Competencia Específica 1	1		1							1														1		1		1					1			1			**8**

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Historia del Arte	Competencia Específica 2	1				1									1						1					1	1		1				1			1				9
	Competencia Específica 3	1							1		1										1				1		1		1					1	1		1				10
	Competencia Específica 4	1													1										1		1	1	1					1	1		1				9
	Competencia Específica 5	1									1				1								1		1		1		1					1	1		1				11
	Competencia Específica 6	1									1				1						1				1	1	1	1	1		1			1	1		1				13
	Competencia Específica 7								1						1					1			1		1		1		1					1	1		1				9
	Competencia Específica 8					1					1				1						1		1		1		1	1	1					1	1		1				12
	Competencia Específica 1	1	1			1										1				1							1	1	1		1									11

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Historia del Mundo Contemporaneo	Competencia Específica 2	1	1	1		1														1			1		1		1	1	1											10
	Competencia Específica 3	1		1						1									1		1		1				1	1	1											9
	Competencia Específica 4	1		1		1															1		1		1		1	1	1					1	1					11
	Competencia Específica 5	1	1	1										1	1	1	1				1	1			1				1	1	1									13
	Competencia Específica 6					1							1	1	1	1	1					1			1	1			1	1	1	1								13
	Competencia Específica 7	1	1	1		1											1				1		1		1			1	1											10
	Competencia Específica 8	1		1		1						1			1	1					1		1		1		1	1	1											12
	Competencia Específica 1	1	1					1		1	1									1						1														7

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Latín	Competencia Específica 2	1						1	1	1					1					1						1														7
	Competencia Específica 3	1			1		1																					1					1	1					6
	Competencia Específica 4			1					1						1	1							1				1	1	1					1						9
	Competencia Específica 5			1											1	1											1			1	1			1	1					8
Lengua Castellana y Literatura		1	1			1		1	1						1		1			1						1	1	1				1	1							13
	Competencia Específica 2	1	1	1		1		1		1			1			1	1								1	1			1					1						13
	Competencia Específica 3	1	1	1		1		1		1		1				1	1											1	1						1					12
	Competencia Específica 4		1	1		1		1		1		1	1		1	1	1								1	1			1					1						14

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
	Competencia Específica 5	1	1	1		1		1		1						1	1									1		1						1						11
	Competencia Específica 6	1	1	1				1							1	1	1	1							1		1	1			1		1							13
	Competencia Específica 7	1	1		1			1								1	1			1				1										1	1	1			11
	Competencia Específica 8	1	1		1			1			1					1	1							1		1							1	1	1	1		1	14
	Competencia Específica 9	1	1	1	1			1		1	1						1	1							1	1							1							12
	Competencia Específica 10	1				1			1							1	1						1	1		1	1	1		1					1					12
Inglés	Competencia Específica 1		1	1	1		1	1		1					1		1			1					1															10
Inglés	Competencia Específica 2	1				1	1	1		1					1	1	1	1		1					1				1		1				1	1		1	17

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
	Competencia Específica 3	1				1	1	1		1							1						1						1											8
	Competencia Específica 4	1				1	1	1	1	1							1						1	1						1			1	1						12
	Competencia Específica 5	1		1				1	1	1							1			1					1															8
	Competencia Específica 6				1	1			1														1						1					1						6
Literatura Universal	Competencia Específica 1	1	1		1			1							1					1							1							1	1	1	1		1	12
	Competencia Específica 2	1	1		1		1										1				1					1								1	1	1	1			11
	Competencia Específica 3	1	1	1	1				1		1				1	1										1	1					1	1	1	1		1	1	16
	Competencia Específica 4	1	1		1				1		1					1	1				1				1		1						1	1					12

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
	Competencia Específica 5	1	1	1	1				1		1									1			1		1		1	1	1					1	1					14
Matemáticas	Competencia Específica 1		1							1	1	1				1			1							1	1						1							9
	Competencia Específica 2									1	1						1								1				1				1							6
	Competencia Específica 3	1								1	1				1	1	1		1														1							8
	Competencia Específica 4									1	1	1				1	1		1														1							7
	Competencia Específica 5									1		1				1	1																	1						5
	Competencia Específica 6									1	1					1										1				1			1	1						8
	Competencia Específica 7	1										1			1	1			1														1					1	1	8

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
	Competencia Específica 8	1		1			1				1		1				1																			1				7
	Competencia Específica 9								1					1						1	1		1	1				1	1			1								9
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	Competencia Específica 1		1							1	1	1				1			1						1	1						1								9
	Competencia Específica 2									1	1						1								1				1			1								6
	Competencia Específica 3	1								1	1				1	1	1		1													1								8
	Competencia Específica 4									1	1	1				1	1		1													1								7
	Competencia Específica 5									1		1				1	1																1							5
	Competencia Específica 6									1	1					1										1				1		1	1							8

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
	Competencia Específica 7	1										1			1	1			1													1								8
	Competencia Específica 8	1		1			1				1		1			1	1																				1			8
	Competencia Específica 9								1					1						1	1		1	1				1	1			1								9
Psicología	Competencia Específica 1	1	1					1			1		1		1										1	1	1													9
	Competencia Específica 2	1											1		1										1	1	1													6
	Competencia Específica 3	1	1								1			1	1								1				1													7
	Competencia Específica 4		1		1																1				1	1	1													6
	Competencia Específica 5			1							1		1	1								1	1																	6

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
	Competencia Específica 6		1	1									1					1									1					1			1					7
Química	Competencia Específica 1						1			1	1	1	1														1													6
	Competencia Específica 2	1	1									1		1					1								1													6
	Competencia Específica 3	1				1							1												1								1							5
	Competencia Específica 4	1								1	1			1											1	1				1		1								8
	Competencia Específica 5						1			1	1	1			1	1	1		1																					8
	Competencia Específica 6												1											1						1										3

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Religión	Competencia Específica 1	1		1											1			1		1	1		1		1	1						1	1			1				**12**
	Competencia Específica 2		1			1			1					1			1					1		1			1	1		1	1									**11**
	Competencia Específica 3	1				1						1			1							1		1					1	1	1				1				1	**11**
	Competencia Específica 4				1				1							1	1												1					1	1		1	1	1	**10**
	Competencia Específica 5	1																		1	1		1						1			1		1		1		1		**9**
	Competencia Específica 6			1	1								1		1								1		1	1	1			1			1							**11**
	Competencia Específica 1		1	1	1		1	1		1					1		1			1					1								1							**10**

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Segunda Lengua Extranjera: Francés	Competencia Específica 2	1				1	1	1		1					1	1	1	1		1					1				1		1				1	1		1	**17**
	Competencia Específica 3	1				1	1	1		1							1						1						1										**8**
	Competencia Específica 4	1				1	1	1	1	1							1						1	1						1		1							**12**
	Competencia Específica 5	1		1				1	1	1							1			1					1														**8**
	Competencia Específica 6				1	1			1														1						1					1						**6**
Tecnología e Ingeniería	Competencia Específica 1	1		1					1	1		1	1		1	1	1		1	1						1					1	1	1							**15**
	Competencia Específica 2										1	1	1	1	1	1				1					1			1		1	1						1				**12**
	Competencia Específica 3	1		1					1	1		1	1		1	1	1		1							1					1		1				1	1	1	**16**

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
	Competencia Específica 4									1	1	1	1	1		1	1		1		1	1				1							1							12
	Competencia Específica 5									1	1	1			1	1	1		1	1			1		1								1							11
	Competencia Específica 6			1							1	1		1	1	1		1	1			1				1				1			1	1	1						14
TIC	Competencia Específica 1	1		1						1		1	1		1	1	1		1			1	1	1	1	1							1		1				1	1	1	19
TIC	Competencia Específica 2		1			1			1	1	1	1	1	1	1	1	1		1			1	1		1	1				1			1					1	1	1	22
TIC	Competencia Específica 3								1	1		1			1		1		1				1		1	1				1			1					1	1	1	15
	Vinculaciones por Descriptor:	89	77	76	20	46	28	36	27	77	76	36	61	33	71	62	71	25	27	39	40	24	46	19	87	56	65	44	84	42	52	29	62	56	29	16	37	14	19	1798
	Vinculaciones por Competencia:	308					91			283					256					311							235				143			171						

En el caso de la materia de Religión católica, se realizará a partir de los descriptores operativos de esta etapa con los que se vinculan las competencias específicas, según lo establecido en el anexo IV de la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

En función del número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, las competencias más y menos trabajadas.	La competencia en comunicación lingüística es la más trabajada. La competencia plurilíngüe es la menos trabajada.
En función del número de vinculaciones de cada descriptor operativo en relación con la competencia clave a la que pertenece, los descriptores operativos más y menos potenciados.	CCL 1 Competencia en comunicación lingüística es la más potenciada. CCEC 4.1 Competencia en conciencia y expresión cultural es la menos potenciada.
Repercusiones para el desarrollo competencial del alumnado teniendo en cuenta el contexto y realidad socioeducativa del alumnado.	Para compensar la deficiencia en la competencia plurilingüe, en el Centro se están llevando a cabo varias actuaciones como contar con el "Auxiliar de Conversación", "Teach in Spain", salidas al extranjero, etc., que ayudarán al alumnado a desarrollar esta competencia.
Otras valoraciones	No existen.

3a. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del Centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
ACTUACIONES GENERALES DEL CENTRO	**CCL1**	**CCL2**	**CCL3**	**CCL4**	**CCL5**	**CP1**	**CP2**	**CP3**	**STEM1**	**STEM2**	**STEM3**	**STEM4**	**STEM5**	**CD1**	**CD2**	**CD3**	**CD4**	**CD5**	**CPSAA1**	**CPSAA2**	**CPSAA3**	**CPSAA4**	**CPSAA5**	**CC1**	**CC2**	**CC3**	**CC4**	**CE1**	**CE2**	**CE3**	**CCEC1**	**CCEC2**	**CCEC3**	**CCEC4**
Celebración Jornadas lúdico-educativas final de trimestre	X			X	X	X		X					X				X			X				X	X		X					X	X
Concurso de postales de Navidad																X				X				X		X						X	X
Concurso de Microrrelatos de Terror																X				X				X		X						X	X
Decoración de aulas-grupo																					X						X					X	X	
Celebración graduación Bachillerato																																		
Elaboración Revista digital de Centro	X	X	X		X	X		X		X				X							X			X		X		X			X	X	X	X
Celebraciones días internacionales (Derechos del niño, violencia de género, día de la Paz….)	X	X			X									X							X			X	X	X							X	
Celebraciones culturales (día del libro…..)		X		X																	X										X			
Celebraciones institucionales (día de la constitución, día de Castilla y León..)					X																			X	X	X	X							
Concurso de Fotografía para elegir foto para el calendario del IES Ornia					X														X					X	X									
Proyecto "Teach in Spain"	X	X		X	X	X	X	X								X									X									
Plan de convivencia																					X			X	X									
Plan fomento de la lectura	X	X	X	X	X	X								X		X			X			X		X	X		X				X	X	X	X

Rroyecto Fomento de la igualdad real y efect entre hombres y mujeres																			X	X				X	X								

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
ACTUACIONES GENERALES DEL CENTRO	**CCL1**	**CCL2**	**CCL3**	**CCL4**	**CCL5**	**CP1**	**CP2**	**CP3**	**STEM1**	**STEM2**	**STEM3**	**STEM4**	**STEM5**	**CD1**	**CD2**	**CD3**	**CD4**	**CD5**	**CPSAA1**	**CPSAA2**	**CPSAA3**	**CPSAA4**	**CPSAA5**	**CC1**	**CC2**	**CC3**	**CC4**	**CE1**	**CE2**	**CE3**	**CCEC1**	**CCEC2**	**CCEC3**	**CCEC4**
Plan Digital-Plan CoDiCe TIC														X	X	X	X	X															
Plan de Acción Tutorial																			X	X	X	X	X	X	X	X							

3b. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el Centro.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Cine forum	X	X			X									X					X												X	X	X	
Teatro	X	X	X	X	X									X										X							X	X	X	
Musicalización de poemas	X	X		X	X														X					X							X	X	X	
Proyecto de dar a conocer la obra de Antonio Colinas	X	X	X	X	X									X	X	X			X					X						X	X	X	X	X
Acercándonos al Leonés	X	X	X	X	X			X						X	X	X									X	X				X	X	X	X	X
Revista digital del IES Ornia	X	X	X	X	X			X															X	X						X	X	X	X	X
Visita al barrio de los literatos de Madrid	X	X	X	X	X																			X	X				X	X	X	X		
Presentación a concursos literarios	X	X	X	X	X																													
Cartas a un military	X	X	X	X	X																			X			X		X		X			
Celebración día de St. Patrick	X	X	X	X	X	X								X		X			X	X	X	X	X	X			X		X		X			
GOT TALENT	X	X	X	X	X	X								X		X			X	X	X	X	X	X			X		X		X			

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Charla u obra de teatro	X	X	X	X	X															X				X			X			X	X	X	X	X
Posible visita a un yacimiento arqueológico de la Comunidad autónoma		X	X		X			X			X		X	X							X			X			X			X	X	X	X	X
Visita INBIOTEC y ULE	X	X	X						X	X		X							X															
Visita EDAR y ETAP	X	X						X	X		X	X															X								X
Participación en la SEMANA de la CIENCIA	X	X	X					X	X												X			X				X	X					
Expociencia y otras exposic. Temporales	X	X							X	X	X	X									X			X				X	X					
Celebración día de la mujer y niña en la ciencia	X	X	X						X	X	X	X		X							X	X				X	X		X					X
Talleres AFECTIVO-SEXUALES	X		X						X	X		X	X						X															X
Recorrido GEOLÓGICO por ciudad de León	X		X		X				X	X			X	X					X						X				X					
Ruta romana y visita al Centro de Interpretación del León romano y/o Astorga	X		X		X			X					X								X			X			X			X	X	X	X	X

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	**CCL1**	**CCL2**	**CCL3**	**CCL4**	**CCL5**	**CP1**	**CP2**	**CP3**	**STEM1**	**STEM2**	**STEM3**	**STEM4**	**STEM5**	**CD1**	**CD2**	**CD3**	**CD4**	**CD5**	**CPSAA1**	**CPSAA2**	**CPSAA3**	**CPSAA4**	**CPSAA5**	**CC1**	**CC2**	**CC3**	**CC4**	**CE1**	**CE2**	**CE3**	**CCEC1**	**CCEC2**	**CCEC3**	**CCEC4**
Charla sobre biotecnología y otros temas actuales relacionados con las Materias	x	x							x	x		x		x					x	x					x	x	x							
Acoge un árbol											x		x						x					x			x		x					
Limpieza basuras	x		x								x		x								x			x			x		x					
Olimpiadas biología, geología, matemáticas, etc ...	x	x	x						x	x		x						x				x					x		x					
Charla-coloquio con algún escritor de la zona		x	x					x																	x	x								
Christmas Cards Contest	x	x	x					x		x				x	x	x			x		x	x	x	x											
Saint Valentine. Poetry	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				x	x	x			x		x	x	x	x				x		x	x		x	x
St. Patrick. Good Luckin shamrock	x		x	x	x	x	x	x	x	x				x	x	x					x	x	x	x				x		x		x		x
Visita a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León con scape room		x	x	x				x											x					x	x	x					x			
Conferencias. Por determiner		x	x					x											x					x			x							

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	**CCL1**	**CCL2**	**CCL3**	**CCL4**	**CCL5**	**CP1**	**CP2**	**CP3**	**STEM1**	**STEM2**	**STEM3**	**STEM4**	**STEM5**	**CD1**	**CD2**	**CD3**	**CD4**	**CD5**	**CPSAA1**	**CPSAA2**	**CPSAA3**	**CPSAA4**	**CPSAA5**	**CC1**	**CC2**	**CC3**	**CC4**	**CE1**	**CE2**	**CE3**	**CCEC1**	**CCEC2**	**CCEC3**	**CCEC4**
International School Day of Peace and non-iolence.30 enero. Wishes, thoughts, songs...	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				x	x	x			x		x	x	x	x	x	x	x		x				x
Charlas EDUFINET					x			x		x							x		x		x		x	x	x	x	x	x	x			x	x
CHARLAS ULE: Economía de Género			x		x			x		x							x		x		x		x	x	x	x	x	x	x				x
TALLER FOREMCYL: Emprendimiento y Autoempleo			x		x			x		x							x		x		x		x	x	x	x	x	x	x				x
OLIMPIADA MATEMÁTICAS: Concurso académico y Educativo	x	x			x		x		x			x				x	x		x		x			x	x	x	x	x				x
Semana Blanca (San Isidro)	x				x	x		x					x	x		x			x	x	x		x	x			x						
Actividades Acuáticas					x						x		x	x		x			x	x	x			x									
Actividades multiaventura (piragüismo, barrancos, padelsurf)					x	x		x			x		x	x		x			x	x	x			x			x						
Actividades en el medio natural (Senderismo)	x				x				x		x		x	x		x			x	x	x		x	x			x						
Actividades en el medio natural					x				x		x		x						x	x	x			x			x						
Orientación en la zona	x				x				x		x		x	x		x			x	x	x		x	x			x						
Marcha en bicicleta por el entorno									x		x		x	x		x			x	x	x			x			x				x	x		

4. Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 9 del Decreto de currículo) a través de la organización y el funcionamiento del Centro.

CONTENIDOS TRANSVERSALES	Celebración Jornadas lúdico-educativas final de trimestre	Concurso de postales de Navidad	Concurso de marcapáginas	Decoración de aulas-grupo	Celebración graduación Bachillerato	Elaboración Revista Zarza	Programa Re-Giner-ate	Celebraciones días internacionales (Derechos del niño, violencia de género, día	Celebraciones culturales (día del libro)	Celebraciones institucionales (día de la constitución, día de Castilla y León)	Proyectos Erasmus+	Plan de convivencia	Plan fomento de la lectura	Proyecto fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y -mujeres	Plan digital/ Plan Codice-TIC	PPlan de Acción Tutorial
Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos						X	X	X		X		X				X
Fomento de la libertad	X	X				X	X		X	X		X	X	X		X
Fomento de la justicia	X					X	X	X	X	X		X	X	X		X
Fomento de la paz	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X
Fomento de la democracia	X			X	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X
Fomento de la pluralidad	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X		
Fomento del respeto a los derechos humanos						X	X	X	X	X		X	X	X		X
Fomento del respeto al estado de derecho						X		X		X			X	X		X
Rechazo al terrorismo						X				X						X
Rechazo a cualquier tipo de violencia	X					X	X	X	X			X	X			
Transmisión de valores de Castilla y León						X	X		X				X			
Transmisión de oportunidades de Castilla y león						X	X		X						X	X

C. EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

Por lo que respecta a la promoción del alumnado, según se establece en el artículo 31 del Decreto de currículo, cuando un alumno supere todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, promocionará de curso.

Por lo tanto, el procedimiento es directo y dependerá exclusivamente del número de materias con evaluación negativa.

En relación con la titulación del alumnado, según establece el artículo 9 de la ORDEN EDU/425/2024, para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias **salvo una,** siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

a) Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia.
c) Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

Por lo tanto, en el caso de que el alumno supere todas las materias el procedimiento es sencillo y directo, automáticamente obtendrá el título de bachiller.

Sin embargo, cuando el alumno tenga evaluación negativa en una única materia, ya sea de primer o segundo curso, el equipo docente deberá valorar si ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a este título.

Como ya se ha señalado, ni los objetivos ni las competencias son directamente evaluables. Serán las competencias específicas de cada una de las materias las que sí que se podrán evaluarán a través de sus respectivos criterios de evaluación. Y dado que estas competencias específicas están vinculadas con los descriptores operativos, el equipo docente podrá conocer el grado de adquisición de las competencias clave para cada uno de los cursos de la etapa, y en virtud de la relación entre competencias clave y objetivos, se podrá deducir el grado de consecución de los objetivos.

En todo momento, se atenderá a los dispuesto en la ORDEN EDU/425/ 2024 de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Además, se han determinado criterios para el DESEMPATE EN RELACIÓN CON LA OPTATIVIDAD, según los acuerdos de la CCP de los días 28 de febrero de 2023 y 7 de marzo de 2023. Se ha establecido lo siguiente para optar a materias optativas en el supuesto de existir más demandantes que plazas se puedan ofertar.

Los criterios empleados serán los siguientes:

1º.- Expediente académico del curso anterior (este requisito será aplicado a todos los cursos) y si coincidiese por sorteo.

2º.- La continuidad entre Materias en 2º de Bachillerato.

Igualmente, por la buena dinámica en el Centro educativo, Jefatura de estudios podrá reubicar a los alumnos que han elegido las mismas optativas atendiendo a criterios académicos, pedagógicos y de convivencia de Aula. No serán tenidas en cuenta las voluntades de las familias por afinidades de sus hijos con amigos.

Tampoco se permitirá el cambio de optativa a comienzos de Curso por capricho del alumnado o preferencias de las familias, de nuevo, serán los criterios estrictamente académicos y pedagógicos los que Jefatura de estudios atienda. El alumno tiene que prestar especial atención en el momento de formalizar la matrícula de elegir correctamente lo que quiere cursar. No se atenderá a principios de curso el criterio de que no me gusta el profesor asignado o no estoy con mis amigos en el Aula.

MATRÍCULAS DE HONOR en 2º de Bachillerato

Por acuerdo de la CCP en el IES Ornia, se ha determinado en cuanto a las matrículas de honor de los alumnos de Bachillerato que finalizan sus estudios en el Centro, si hubiese más alumnos candidatos que número de matrículas que se pueden otorgar (ORDEN EDU/425/2024, art. 22), se seguirán por orden los siguientes criterios:

1. Mayor nota media de 2º Bachillerato.
2. Si persiste el empate en el criterio anterior, la mayor nota media de las asignaturas comunes de 2º Bachillerato (Filosofía, Historia de España, Lengua Castellana y Literatura II y Primera Lengua Extranjera II).
3. Si hay empate en los dos criterios anteriores, la nota media de las asignaturas comunes de 1º Bachillerato (Educación Física; Filosofía; Lengua Castellana y Literatura I y Primera Lengua Extranjera I).
4. Si todavía así hubiese empate en los tres criterios anteriores, por sorteo.

1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con los descriptores operativos en la etapa de las competencias clave.

Según el artículo 7.3 del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, las competencias y los

objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

La vinculación entre los objetivos del bachillerato y los descriptores operativos de las competencias clave es el que se fija en el anexo I. del citado Decreto.

2. Referencia de los mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criteriales, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el IES Ornia para cada uno de los cursos es la siguiente:

Mapa de Relaciones Criteriales	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales					
1º BACH	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Vinculaciones Criterios - Descriptores	128	103	86	32	56	36	59	43	112	107	53	66	41	75	92	102	19	24	59	47	33	51	23	84	73	50	47	92	36	58	36	76	59	24	26	36	11	25
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	405					138			379					312					370							225				170			181					

Mapa de Relaciones Criteriales	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales					
2º BACH	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Vinculaciones Criterios - Descriptores	100	74	77	28	41	36	49	30	90	83	29	55	24	74	64	87	21	27	39	26	12	48	15	87	47	61	46	82	34	46	23	68	58	22	18	35	17	18
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	320					115			281					273					274							223				137			168					

Los mapas de relaciones criteriales de las enseñanzas de religión de las diferentes confesiones que se imparten en el IES Ornia en cada uno de los cursos. En el caso de la materia de religión católica, se realizará a partir de los descriptores del Perfil de salida con los que se vinculan las competencias específicas, según lo establecido en el anexo III de la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

Pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos	Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave
MEDIA SIMPLE. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todas las competencias. Todos los criterios de evaluación pesan (ponderan) lo mismo en la calificación de los descriptores operativos.	MEDIA SIMPLE. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores operativos. Todos los criterios de evaluación pesan (ponderan) lo mismo en la calificación de los descriptores operativos.

4. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Según se establece en el artículo 32 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno supere todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, promocionará de curso.

Procedimiento general	Según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, para determinar la obtención del título de Bachiller por parte del alumnado, se aplicará lo regulado en el artículo 37.1 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.
Requisitos para la titulación	Obtendrán el título de Bachiller los alumnos y alumnas que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes: a) Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título. Se entenderá que un alumno o alumna ha alcanzado las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente. Se interpreta grado suficiente como la calificación superior a 5 en una escala de 1 a 10. Se entenderá que cuando un alumno o alumna alcance las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa. b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia. Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.

	c) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.
Procedimiento específico para considerar que un alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados al título de Bachiller:	De conformidad con lo establecido en el artículo 31.9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia y de cada competencia clave. Por tanto, el procedimiento que llevará a cabo el equipo docente para adoptar las decisiones sobre la promoción del alumnado, es decir, para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y calificación de los criterios de evaluación. Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el IES Ornia se utilizará la siguiente herramienta: Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.

D. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

Las directrices se refieren a instrucciones que establece el Centro educativo en la propuesta curricular y que el profesorado debe tener en cuenta obligatoriamente a la hora de diseñar la programación didáctica o, en su caso, la programación de aula. Las orientaciones se interpretan como indicaciones que ofrece el Centro educativo al profesorado a fin de guiarle en la elaboración y/o puesta en práctica de la programación de aula. Por último, los criterios se refieren a normas o determinaciones adoptadas por el IES Ornia y que resultarán de obligado cumplimiento para el profesorado en el diseño de la programación didáctica o, en su caso, de la programación de aula.

1. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro	Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular. Que el indicador de logro sea realmente observable y medible. Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo	Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro. Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas. Por ejemplo, en Historia de España se podrían concretar los acontecimientos y procesos que se van a trabajar en los diferentes periodos históricos, o los dispositivos y recursos digitales que se van a utilizar, la definición de estos, etc.; en Economía se podrían indicar los procesos de integración económica, los sistemas económicos, indicando ejemplo y relaciones. Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo	Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro. Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar. Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

2. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

Desde todas las materias se trabajarán y promoverán los contenidos transversales recogidos en el artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, atendiendo a las siguientes orientaciones:

<table>
<tr><td colspan="2">ORIENTACIONES GENERALES</td><td>Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, según lo establecido en los apartados 1 y 2 del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes contenidos de carácter transversal:
a) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable.
b) Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
c) Las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales.
d) Actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura.
e) Actividades que fomenten destrezas para una correcta expresión escrita.
La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos de la materia, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas de la materia. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.
La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concreta. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas.
Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son: El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará. El aprovechamiento de los recursos del Centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza- aprendizaje.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">ORIENTACIONES CONCRETAS</td><td>Fomento de las TIC</td><td>Empleo de medios digitales en la realización de actividades académicas.</td></tr>
<tr><td>Fomento de la educación para la convivencia escolar</td><td>Fomento de la diversidad en el aula y en el centro como fuente de riqueza.</td></tr>
<tr><td>Fomento de las técnicas y estrategias propias de la oratoria</td><td>Fomento de actividades de expresión oral a lo largo de todo el curso y etapa.</td></tr>
</table>

	Fomento del interés y el hábito de lectura	Fomento de actividades de lectura a lo largo de todo el curso y etapa.
	Fomento de destrezas para una correcta expresión Escrita	Fomento de actividades de expresión escrita a lo largo de todo el curso y etapa.
	Prevención y resolución pacífica de conflictos	Cumplimiento de las normas de convivencia.
	Fomento de la libertad, justicia, igualdad, paz, democracia, pluralidad, respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho	Implementación de actividades que faciliten en el alumnado el conocimiento propio y en su relación con los demás. Desarrollo de actividades que visualicen la igualdad y ayuden a reflexionar sobre ella. Realización de tareas en equipo de forma regular.
	Rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia	Desarrollo de actividades que denuncien el terrorismo y cualquier otro tipo de violencia.
	Transmisión de valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León	Realización de actividades para conocer los valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León

3. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

Los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

Desde todas las materias se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.

En todas las materias se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.

Desde todas las materias se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.

En todas las materias se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.

Por parte de todas las materias se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.

Se fomentará en todas las materias el uso de las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.

A partir de los principios pedagógicos establecidos en el artículo 11 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, y los principios metodológicos comunes para la etapa fijados en el artículo 12 y anexo II.A del mencionado Decreto, como adaptación al contexto y las condiciones socioculturales del entorno, en el IES Ornia se establecen las siguientes decisiones de carácter general sobre metodología didáctica:

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga

un rol activo y participativo y que se refleje en la toma decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

Para abordar estos objetivos y enfoque del aprendizaje es imprescindible el trabajo en equipo del profesorado, ya que esta metodología conlleva necesariamente la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo, que, a través de la reflexión común y compartida, deben diseñar, planificar y aplicar con eficacia las propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados.

En cuanto a las técnicas de enseñanza a emplear por el profesorado, deben combinarse dentro del aula diversas estrategias metodológicas, que responderán a características muy definidas en su selección: en primer lugar, se adaptarán a las diferentes capacidades y estilos de aprendizaje del alumnado. En segundo lugar, deberán promover la motivación, para lo cual se optará por las que convierten al alumnado en protagonista, lo más autónomo posible, del proceso de aprendizaje. En tercer lugar, deberán potenciar la interacción entre los estudiantes, ayudando a generar un ambiente favorable dentro del aula que favorezca las estructuras de aprendizaje cooperativo, en las que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo compartan y construyan el conocimiento mediante el intercambio de ideas. Finalmente, las estrategias adoptadas deberán contribuir a que el alumnado transmita lo aprendido, como medio para favorecer la funcionalidad del aprendizaje adquirido.

Entre la variedad de técnicas susceptibles de ser empleadas por los docentes se encuentran algunas como la técnica de la discusión o el debate, el estudio de casos, la investigación, el descubrimiento, el estudio dirigido, la técnica de laboratorio o la representación de roles.

El trabajo individual debe alternar con el trabajo cooperativo y en equipo (ya sea en parejas, pequeño o gran grupo), adecuadamente planificado, puesto que este es una vía de primer nivel para la adquisición de ciertos aprendizajes, independientemente de sus aportaciones en el desarrollo emocional, social y de otro tipo. Ese trabajo colaborativo y en equipo lleva asociada habitualmente la incorporación de actividades y tareas de naturaleza diversa en su presentación, desarrollo, ejecución y formato, que contribuyen a fomentar las relaciones entre aprendizajes, facilitar oportunidades de logro a todos y mejora la motivación.

4. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

1. Atender al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
2. Adaptarse al currículo fijado en el Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
3. Reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
4. Fomentar y reflejar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
5. Sensibilizar sobre el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o

discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.

6. Propiciar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
7. Respetar las líneas pedagógicas establecidas por el Centro.

Los departamentos didácticos seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.

Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.

Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.

Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.

Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el Centro.

Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa. Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

Materiales	Impresos: Libros de texto, fotocopias, cuadernos de actividades, etc. Audiovisuales: Vídeos, Podcast, Archivos multimedia, etc. Manipulativos: Fichas, materiales lúdicos etc…

Recursos	Materiales: Lo mencionado en el apartado anterior. Humanos: Profesorado de aula, profesorado de apoyo, equipo de orientación educativa (PT, AL, compensación educativa, etc.). Auxiliar de conversación para la lengua extranjera /Teach in Spain. Económicos. Informáticos.

5. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

Se recuerda que la asistencia a clase es OBLIGATORIA. La no asistencia sin justificación (20 %) llevará a la pérdida de evaluación del Trimestre.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la evaluación en esta etapa será continua y diferenciada por materias. Además de lo establecido en el párrafo anterior, en la Comunidad de Castilla y León tendrá carácter criterial y orientador, Artículo 8 del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre.

En el anexo II.B de este decreto se determinan orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado. En todo caso, las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptarán a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Técnicas e instrumentos de evaluación	Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento. En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación. En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.
Momentos de evaluación	Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo. En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación, así como en los calendarios de la CCP y en el DOC.

Agentes evaluadores	Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación. En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.
Criterios de calificación de las materias	En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia. Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación. A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.
Otras directrices generales:	

6. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

Información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones	La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será: En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. En segundo curso se informará, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes del curso anterior, reflejando en el boletín la provisionalidad de las mismas. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave. En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. En segundo curso, se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes del curso anterior. También se informará del grado de desarrollo de las competencias.

	Junto al boletín de calificaciones se les hará entrega de la siguiente documentación: Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
Mecanismo que se establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación	El mecanismo que IES Ornia establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente: Los tutores dedicarán una sesión de tutoría, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo que tutoriza, el proceso de enseñanza-aprendizaje. En esa sesión se informará a los alumnos de la posibilidad de que el delegado y/o subdelegado del grupo acudan a la sesión de evaluación para informar de su valoración al equipo docente y para ser informados por el mismo de los aspectos generales de la marcha del grupo. Tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores dedicarán una sesión de tutoría a valorar con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo. Tras la evaluación final ordinaria/extraordinaria, los tutores aprovecharán la entrega de los boletines de calificaciones para transmitir esta información a los padres, madres o tutores legales
Otros criterios de información a las familias	A través de la plataforma Stylus-comunicaciones de forma personalizada por parte del tutor o del profesor interesado

7. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

Se establecen una serie de preceptos de obligado cumplimiento:

Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de una materia.

Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.

Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional. Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre y en el anexo II.C del mencionado Decreto se determinan una serie de orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje:

Sobre el diseño	Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea. Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado. Se debe determinar un título que identifique la situación. El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado. Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales. Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio). Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán. Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos. Se deben incluir los instrumentos y técnicas de evaluación. Es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares.
Sobre la puesta en práctica	Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales, buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales. Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados. Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión. La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.
Otras	Se realizará un análisis de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

8. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje

- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Tal y como se establece en el artículo 31.13 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, el profesorado que imparte bachillerato evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora. Para ello, se establecen las siguientes directrices:

Indicadores de logro				
Planificación de la Práctica docente				
	Excelente	Suficiente	Mejorable	Deficiente
Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula	Todos los componentes de la programación didáctica y de aula han sido planificados	La mayor parte de los componentes de la programación didáctica y de aula han sido planificados	Un número limitado de los componentes de la programación didáctica y de aula han sido planificados	No ha habido planificación de los componentes de la programación didáctica y de aula han sido planificados
	Excelente	Suficiente	Mejorable	Deficiente
Respecto de la coordinación Docente	La planificación de la coordinación docente ha sido Excelente	La planificación de la coordinación docente ha sido	La planificación de la coordinación docente ha sido	La planificación de la coordinación docente ha sido
Motivación hacia el aprendizaje del alumnado				
	Excelente	Suficiente	Mejorable	Deficiente
Respecto de la motivación inicial del alumnado	Se ha conseguido la Motivación inicial de todo el Alumnado	Se ha conseguido la motivación inicial de la mayor parte del alumnado	Se ha consegu ido la motivaci ón inicial un de número limitado del alumna do	No se ha conseguido la motivación inicial del Alumnado
Respecto de la motivación durante el proceso	Se ha mantenido la Motivación durante el proceso de todo el alumnado	Se ha mantenido la motivación durante el proceso de la mayor parte del alumnado	Se ha mantenido la motivación durante el proceso de un número limitado del alumnado	No se ha mantenido la motivación durante el proceso del alumnado
Proceso de enseñanza-aprendizaje				
	Excelente	Suficiente	Mejorable	Deficiente
Respecto de las actividades	Se han realizado todas las	Se han realizado la mayor parte	Se han realizado un número	Se ha realizado un tipo de actividades

	Actividades Posibles	de las actividades posibles	limitado de actividades posibles	
Respecto de la organización del Aula	Se ha variado la organización del aula en función de la forma de Trabajar	Se ha variado la organización del aula en función de la forma de trabajar, en la mayor parte de las ocasiones	Se ha variado la organización del aula en función de la forma de trabajar, en un número limitado de ocasiones	No se ha variado la organización del aula en función de la forma de Trabajar
Respecto del clima en el aula	Se ha Mantenido siempre un buen clima de Trabajo	Se ha mantenido casi siempre un buen clima de trabajo	Se ha mantenido alguna vez un buen clima de trabajo	No ha habido nunca un buen clima de trabajo
Respecto de la Utilización de Recursos y	Se han utilizado todos los recursos y	Se han utilizado la mayor parte de los recursos	Se han utilizado algunos de los recursos y	No se han utilizado los recursos y materiales Disponibles
Materiales didácticos	materiales disponibles	y materiales disponibles	materiales disponibles	
Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje				
	Excelente	Suficiente	Mejorable	Deficiente
Respecto de lo programado	Se ha cumplido todo lo programado	Se ha cumplido la mayor parte de lo programado	Se ha cumplido algo de lo programado	No se ha cumplido lo Programado
Respecto de la información al Alumnado	La información ha llegado a todo el Alumnado	La información ha llegado a la mayor parte del alumnado	La información ha llegado a una mínima parte del alumnado	La información no ha llegado al alumnado
Respecto de la contextualización	Se han diseñado estrategias y actividades que contemplen los procesos de enseñanza-aprendizaje que Estén relacionados con el contexto social, donde los estudiantes visualicen la utilidad de lo aprendido con la vida diaria	Alguna vez se han diseñado estrategias y actividades que contemplen los procesos de enseñanza-aprendizaje que Estén Relacionados con el contexto social, donde los Estudiantes visualicen la utilidad de lo aprendido con la vida diaria	Pocas veces se han diseñado estrategias y actividades que contemplen los procesos de enseñanza-aprendizaje que estén relacionados con el contexto social, donde los estudiantes visualicen la utilidad de lo aprendido con la vida diaria	No se han diseñado estrategias y actividades que contemplen los procesos de enseñanza-aprendizaje que estén relacionados con el contexto social, donde los estudiantes visualicen la utilidad de lo aprendido con la vida Diaria
Evaluación del proceso				
	Excelente	Suficiente	Mejorable	Deficiente

Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de Logro	La totalidad del alumnado ha adquirido los objetivos, contenidos y competencias	La mayor parte del alumnado ha adquirido los objetivos, contenidos y competencias	Un número limitado del alumnado ha adquirido los objetivos, contenidos y competencias	El alumnado no ha adquirido los objetivos, contenidos y Competencias
Respecto de los instrumentos de evaluación	Se han utilizado instrumentos diversos y adecuados para mejorar el Proceso Educativo	Se han utilizado algunos instrumentos diversos y adecuados para mejorar el proceso educativo	Se han utilizado pocos instrumentos diversos y adecuados para mejorar el proceso educativo	No se han utilizado instrumentos diversos y adecuados para mejorar el proceso educativo

Técnicas e instrumentos de evaluación	El análisis de documentos de planificación institucional: o Proyecto Educativo. o Programación General Anual. o Propuesta Curricular. o Programaciones Didácticas. La observación. Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta. Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe. Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.
Momentos en los que se realizará la evaluación	La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso acorde con el calendario de Instrucción de inicio de curso.
Personas que llevarán a cabo la evaluación	Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes. Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas de su departamento. El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos. La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

E. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

En la evaluación de la propuesta curricular, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

En todo caso, los elementos que se deberían contemplarán en la evaluación de la propuesta curricular (en adelante PC) son:

Indicadores de logro	*Instrumentos de evaluación*	*Momentos en los que se realizará la evaluación*	*Personas que llevarán a cabo la evaluación*
La PC abarca todos los elementos necesarios (metas, contribución al logro de las competencias clave, al desarrollo de los contenidos Transversales, etc.)	Lista de cotejo/ Rúbrica de evaluación	Al comienzo del segundo trimestre y al finalizar el tercer trimestre	Claustro de profesores
En la PC están claramente definidos los elementos que la integran	Rúbrica de evaluación	Al comienzo del segundo trimestre y al finalizar el tercer trimestre	Claustro de profesores
En la PC se definen con claridad los criterios y procedimientos de promoción y titulación	Rúbrica de evaluación	Al finalizar el tercer trimestre	Claustro de profesores
En la PC se especifican suficientemente las vinculaciones entre todos los elementos Curriculares	Rúbrica de evaluación	Al comienzo del segundo trimestre y al finalizar el tercer trimestre	Claustro de profesores
La PC contiene directrices para la elaboración de los documentos programáticos y sus Elementos	Lista de cotejo/ Rúbrica de evaluación	A lo largo del primer trimestre	CCP
La PC expone criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación, aplicación de planes de refuerzo, recuperación y enriquecimiento	Lista de verificación	A lo largo del curso	Tutores/as académicos/as

curricular			

Propuestas de mejora: Las conclusiones que se extraigan de esta evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.